



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 016 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 02 DE MAYO DEL 2017.-



[Firma]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 016 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 02 DE MAYO DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

CONCEJAL AUSENTE : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
 DIRECTOR CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTORA FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 DIRECTOR SECPA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
 ASESOR JURÍDICO (S) : SRTA. MARCELA CASTRO PINO
 DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
 DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. KARINA MUÑOZ V.
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ
 SRA. VANESSA ALARCÓN TOLEDO

PÚBLICO ASISTENTE : SRA. PATRICIA JARA JARA
 SRA. JUANA SALGADO SALGADO
 SRA. ROSA ORELLANA ALVEAR
 SRA. MARÍA HERNÁNDEZ DURAN
 SRA. ANA LUISA ARAVENA R.
 SR. ÁNGEL FUENTES JARA
 SRA. ROSA VALENZUELA
 SRA. VERÓNICA PARRA CÓRDOVA
 SRA. NICILIA RAMÍREZ



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PÚBLICO ASISTENTE

SRA. CECILIA HORMAZÁBAL AYALA
 SRA. BENITA MORALES GONZÁLEZ
 SRA. MARÍA OSORES SÁNCHEZ
 SRA. SILVIA RETAMAL
 SRA. LUCILA CONTRERAS FIGUEROA
 SRA. GLORIA LEÓN AYALA
 SRA. MARÍA ELENA GALDAME
 SRA. VIVIAN SEPÚLVEDA VERDUGO
 SRA. JOHANNA SIERRA
 SRA. SILVIA VÁSQUEZ
 SRA. MARÍA HORMAZÁBAL
 SRA. MARÍA TERESA ALARCÓN
 SR. MIGUEL NAVARRO PALMA
 SRA. VERÓNICA MUÑOZ
 SRA. KATHERIN CONSTENLA VILLEGAS
 SRA. PATRICIA VILLEGAS ORELLANA
 SRA. MARÍA CANALES MAUREIRA
 SRA. VIVIANA GÓMEZ VALDIVIA
 SRA. ADELA GUTIÉRREZ NAVARRETE
 SRA. NELLY MUÑOZ BUSTAMANTE
 SRA. MARÍA ARAVENA PÉREZ
 SRA. MARCELA ANDRADES INOSTROZA
 SR. ALEJANDRINA DE LA FUENTE RIVEROS
 SRA. ROXANA VERA CANALES
 SR. ARTURO SÁNCHEZ ROJAS
 SRA. SILVIA GALDAME ROA
 SRA. SOLANGE VALDÉS FAUNDEZ
 SRA. DANIELA ÁLVAREZ REYES
 SRA. ENEDINA MIRANDA SALAZAR
 SRA. CECILIA MUENA MUÑOZ
 SRA. SOCORRO VELOZO HERRERRA
 SR. RAMIRO VELOZO VELOZO
 SRA. ANA MARTÍNEZ BARRUETO.

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 02 de mayo del 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:00 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar a los miembros del Concejo Municipal da lectura a la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





A.1.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:

- Ordinario Gabinete Gobernador N° 271, solicita Liceo Claudina Urrutia para presentación de Cuenta Pública e Invita a Sesión de Presentación de Cuenta Pública para el día 05 de mayo del 2017, a las 14:30 Horas.
- Información de Pavimentos de Seguridad de la Empresa Area Sport en trabajos de pavimentación de seguridad y caucho continuo.
- Ingreso de Oficina de Partes N°630 Solicitud de Aporte de Subvención para costear pasajes a Concepción por Campeonato de GoalBall, solicitud del Señor Sigifredo Hernández.
- Oficio N° 3 de la Junta de Vecinos Pilén Alto, solicitud de actualización de Comodato Junta de Vecinos Pilén Alto.
- Ingreso de Oficina de Partes N°576, Sala Cuna Los Conquistadores, Señora Carolina Godoy, solicita formalizar Petición de Terreno que se encuentra aledaño al jardín.
- Correo Electrónico de la Empresa Boston Capacitación sobre Curso Denominado "Nueva Ley de Plantas Municipales y Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- Correo Electrónico BDT Consultoría y Capacitación para agendar reunión de para ver las necesidades de capacitación del Municipio.

A.2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:

- Memo N°82 del Director de Transito por Solicitud Recorrido Taxis Amarillos, Chanco, Pelluhue, Curanipe.
- Memo N° 231 de Asesor Jurídico por Solicitud de renovación de Comodato de Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista, por comodato Inmueble denominado Sede Social.
- Memo N°115 de Director de Control Interno a Directiva Secretaria Municipal, por informe de cumplimiento P.M.G. 2016.
- Memo N°242 de Asesor Jurídico por Modificación de Derechos Municipales por Permisos y Servicios.

B.1.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA EXTERNA:

- Ordinario N° 819 de Alcalde a Presidente Club de Atletismo Cauquenes, Sr. Jorge Morgado Espinoza informa Subvención Municipal otorgada por el Municipio.

B.2.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA:

- Citación Sesión Ordinaria N° 15 del 18.04.2017

4° TABLA:

TITULO I RECORRIDO COLECTIVOS INTERCOMUNALES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Tránsito, Sr. Pedro Ramonet Grandón, para presentar al Concejo Municipal solicitud de autorización de recorrido colectivo intercomunal.

DIRECTOR DE TRÁNSITO (SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN): Junto con saludar a los presentes da a conocer solicitud de choferes de colectivos interurbanos, quienes requieren la autorización del Concejo Municipal por petición de la SEREMI de transportes para realizar el recorrido Chanco, Pelluhue y Cauquenes, situación que ha sido conversada con el dueño del terminal de buses y que las calles por la que transitarían sería la calle Bombero Venegas y el acceso poniente de la Comuna.

CONCEJAL SR. LEIVA: Le parece interesante la propuesta presentada ya que generaría una nueva oportunidad para traslado a distintos puntos de la provincia y espera que exista armonía entre las empresas de transporte de pasajeros.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 SECRETARIA MUNICIPAL
 EILENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Participa que exista acuerdo entre las empresas a fin de que la competencia sea honesta y sin conflictos.

SR. ALCALDE: Manifiesta su deseo de contar con información sobre si la empresa de colectivos que desean realizar el recorrido intercomunal es de cauquenesinos, de tal manera de poder conversar con ellos respecto del funcionamiento que tendría este tipo de transporte.

CONCEJAL SR. POBLETE: Participa del comentario del Señor Alcalde, y señala que si la SEREMI de Transportes no hubiese puesto la condición de que el Concejo Municipal debe autorizar no se hubiese tenido conocimiento de este nuevo tipo de transporte para la Comuna.

SR. ALCALDE: Solicita al Director de Tránsito que se obtengan mayores antecedentes y que se pueda coordinar una reunión con quienes plantean este nuevo servicio para la Comuna.

TITULO II COMODATO JUNTA DE VECINOS N°13-4 POBLACIÓN RETULEMU.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Abogada de Asesoría Jurídica, Srta. Marcela Castro Pino.

ABOGADO ASESORÍA JURIDICA (SRTA. MARCELA CASTRO PINO): Junto con saludar al Concejo Municipal presenta la solicitud de renovación de Comodato del inmueble denominado Sede Social, para la organización Territorial, Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años, teniendo en consideración los siguientes documentos:

- Memo N°231 de Asesor Jurídico Municipal
- Informe firmado por el Abogado Don Ronald Gajardo López
- Memo N° 1314 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Srta. Marina Figueroa Rivas
- Memo N° 18 de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Elsa Villalobos Salgado
- Informe de la Asistente Social Srta. Daniela Suazo Zapata
- Antecedentes presentados por la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista

Menciona que no existe impedimento legal para la aprobación de renovación de comodato.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la renovación de Comodato del inmueble denominado Sede Social, para la organización Territorial, Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años, teniendo en consideración los siguientes documentos:

- Memo N°231 de Asesor Jurídico Municipal
- Informe firmado por el Abogado Don Ronald Gajardo López
- Memo N° 1314 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Srta. Marina Figueroa Rivas
- Memo N° 18 de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Elsa Villalobos Salgado
- Informe de la Asistente Social Srta. Daniela Suazo Zapata
- Antecedentes presentados por la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista

Lo anterior fue presentado por la Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Srta. Marcela Castro Pino.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba la renovación de Comodato del inmueble denominado Sede Social, para la organización Territorial, Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años, teniendo en consideración los siguientes documentos:

- Memo N°231 de Asesor Jurídico Municipal
- Informe firmado por el Abogado Don Ronald Gajardo López
- Memo N° 1314 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Srta. Marina Figueroa Rivas
- Memo N° 18 de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Elsa Villalobos Salgado
- Informe de la Asistente Social Srta. Daniela Suazo Zapata



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- Antecedentes presentados por la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista

Lo anterior fue presentado por la Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Srta. Marcela Castro Pino.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba la renovación de Comodato del inmueble denominado Sede Social, para la organización Territorial, Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años, teniendo en consideración los siguientes documentos:

- Memo N°231 de Asesor Jurídico Municipal
- Informe firmado por el Abogado Don Ronald Gajardo López
- Memo N° 1314 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Srta. Marina Figueroa Rivas
- Memo N° 18 de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Elsa Villalobos Salgado
- Informe de la Asistente Social Srta. Daniela Suazo Zapata
- Antecedentes presentados por la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista

Lo anterior fue presentado por la Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Srta. Marcela Castro Pino.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba la renovación de Comodato del inmueble denominado Sede Social, para la organización Territorial, Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años, teniendo en consideración los siguientes documentos:

- Memo N°231 de Asesor Jurídico Municipal
- Informe firmado por el Abogado Don Ronald Gajardo López
- Memo N° 1314 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Srta. Marina Figueroa Rivas
- Memo N° 18 de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Elsa Villalobos Salgado
- Informe de la Asistente Social Srta. Daniela Suazo Zapata
- Antecedentes presentados por la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista

Lo anterior fue presentado por la Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Srta. Marcela Castro Pino.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba la renovación de Comodato del inmueble denominado Sede Social, para la organización Territorial, Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años, teniendo en consideración los siguientes documentos:

- Memo N°231 de Asesor Jurídico Municipal
- Informe firmado por el Abogado Don Ronald Gajardo López
- Memo N° 1314 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Srta. Marina Figueroa Rivas
- Memo N° 18 de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Elsa Villalobos Salgado
- Informe de la Asistente Social Srta. Daniela Suazo Zapata
- Antecedentes presentados por la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista

Lo anterior fue presentado por la Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Srta. Marcela Castro Pino.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba la renovación de Comodato del inmueble denominado Sede Social, para la organización Territorial, Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años, teniendo en consideración los siguientes documentos:

- Memo N°231 de Asesor Jurídico Municipal
- Informe firmado por el Abogado Don Ronald Gajardo López
- Memo N° 1314 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Srta. Marina Figueroa Rivas
- Memo N° 18 de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Elsa Villalobos Salgado
- Informe de la Asistente Social Srta. Daniela Suazo Zapata
- Antecedentes presentados por la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Lo anterior fue presentado por la Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Srta. Marcela Castro Pino.-

SR. ALCALDE: Aprueba la renovación de Comodato del inmueble denominado Sede Social, para la organización Territorial, Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años, teniendo en consideración los siguientes documentos:

- Memo N°231 de Asesor Jurídico Municipal
- Informe firmado por el Abogado Don Ronald Gajardo López
- Memo N° 1314 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Srta. Marina Figueroa Rivas
- Memo N° 18 de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Elsa Villalobos Salgado
- Informe de la Asistente Social Srta. Daniela Suazo Zapata
- Antecedentes presentados por la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista

Lo anterior fue presentado por la Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Srta. Marcela Castro Pino.-

1.- Se acuerda aprobar la renovación de Comodato del inmueble denominado Sede Social, para la organización Territorial, Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años, teniendo en consideración los siguientes documentos:
 - Memo N°231 de Asesor Jurídico Municipal
 - Informe firmado por el Abogado Don Ronald Gajardo López
 - Memo N° 1314 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Srta. Marina Figueroa Rivas
 - Memo N° 18 de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Elsa Villalobos Salgado
 - Informe de la Asistente Social Srta. Daniela Suazo Zapata
 - Antecedentes presentados por la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista
 - Lo anterior fue presentado por la Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Srta. Marcela Castro Pino.-

TITULO III INFORME P.M.G. 2016.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Control Interno, Sr. Marco Canales Carrasco para presentar informe de Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2016 (P.M.G.).

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Da a conocer que el informe será presentado por la Profesional de Control Interno Srta. Karina Muñoz.

PROFESIONAL CONTROL INTERNO (SRTA. KARINA MUÑOZ): Junto con saludar a los presentes señala que se ha dado cumplimiento a los objetivos planteados en el P.M.G. 2016, quedando a disposición del Concejo para su pronunciamiento los documentos de respaldo, por tanto se requiere del pronunciamiento de dicho órgano colegiado.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal, teniendo en cuenta el análisis documental efectuado por Control Interno.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que en el análisis del P.M.G. 2016 lo importante es que los objetivos planteados en dicho instrumento se cumplan.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Señala que el objetivo institucional y colectivo se encuentra cumplido.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Solicita una copia del informe del P.M.G.T. 2016.-



ILESE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: En virtud de que el Concejo Municipal desea el informe deja pendiente el pronunciamiento del Concejo respecto al P.M.G. 2016, con la finalidad de que los Concejales puedan revisar los antecedentes de respaldo.

TITULO IV
INFORMA RETENCIÓN RECURSOS.

SR. ALCALDE: Da a conocer al Concejo Municipal que han sido retenidos \$500.000.000.- que fueron asignados al municipio a través del Fondo Común Municipal, debido a la acción judicial presentada por un grupo de profesores y cede la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, Pilar Moya Moraga para informar sobre el tema.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Informa que la situación financiera actual es de total gravedad ya que por el Fondo Común Municipal, solo han ingresado \$108.000.000.- quedando retenidos \$500.000.000.-, lo que en tiempos normales ingresan a las arcas municipales \$200.000.000.- siendo este concepto el que representa el 60% del presupuesto anual del municipio, por consiguiente la prioridad será el pago de los sueldos de los funcionarios municipales monto que asciende a \$300.000.000.- mensuales.

SR. ALCALDE: Informa que en virtud de la situación mencionada se está presentado la solicitud de leas back, por el monto retenido.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que la situación debe ser analizada con mayores detalles.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta cual es el monto que se encuentra retenido.

SR. ALCALDE: Responde que el monto asciende a la suma de \$500.000.000.- y que la justificación de la demanda es por qué supuestamente no se habría cancelado el bono SAE.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Aclara que el bono SAE es una asignación al área de Educación.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Recuerda que la situación del bono SAE él la consultó en ocasiones anteriores ya que ello podía generar un problema al municipio.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se ha contratado un profesional abogado para analizar la demanda contra el municipio por el bono SAE y que dichos profesionales están en contacto con la Municipalidad de Talcahuano, quien enfrentó una situación similar siendo el resultado de ello a favor de dicho municipio.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta que edificio se dejaría en garantía por el leaseback.

SR. ALCALDE: Responde que el Edificio sería el Mercado Municipal.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Pregunta cuál sería la forma de pago del leaseback.

SR. ALCALDE: Responde que se pagará de acuerdo a la negociación que el Banco Estado proponga al municipio y que en ello liderará las gestiones el Administrador Municipal.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Da a conocer que existe un leaseback entre el Municipio y Banco Estado, y que la idea es la renegociación con el cual se otorguen nuevos recursos, y que aún no hay nada que indique que se perdió el juicio en contra del municipio por parte de los profesores por el bono SAE.

5° VARIOS:



ILSE ELENA ABANIS VILCHES
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar distintos temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO V
ENTREGA RECONOCIMIENTOS A BOMBEROS E INSTITUCIONES POR INCENDIO DE ENERO 2017.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se han invitado a los Cuerpos de Bomberos que apoyaron el combate al incendio que afectó a la comuna en enero del 2017, con motivo del aniversario de la Comuna, ocasión en que se hará entrega de las medallas al honor edilicio por parte de cada miembro del Concejo Municipal.

TITULO VI
PLAZO DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Da a conocer que el plazo de presentación de modificaciones presupuestarias por Ley Orgánica Municipal es de 5 días, por lo tanto solicita que se respete la Ley en las presentaciones al Concejo Municipal.

TITULO VII
MODIFICACIÓN PARQUÍMETROS.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Solicita que se analice de manera definitiva la situación del cobro de parquímetros, ya que debido a su publicación en redes sociales respecto de la modificación de valores de parquímetros, se han generado comentarios adversos por parte de la comunidad.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Hace presente que el tema analizado en Sesión Extraordinaria sobre la modificación de parquímetros no era parte de los temas de tabla y que es una materia la que de acuerdo a lo que entendió en esa reunión, está se presentaría en una próxima sesión con los antecedentes de respaldo.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Recuerda al Concejo Municipal que en el caso de votaciones las opciones son sí o no, no es posible que el Concejal determine abstenerse de una votación que sea solicitada por el Señor Alcalde y que en el caso que la respuesta sea negativa está debe justificarse.

SR. ALCALDE: Solicita que la materia de parquímetros sea analizada por Jurídico y que se presente en una próxima Sesión de Concejo Municipal.

TITULO VIII
COMODATO Y REVISIÓN ESTADO INSTALACIONES.

CONCEJAL SR. POBLETE: Pide que se analice solicitud de comodato de la sede social que ha presentado la Junta de Vecinos de la Unión.

SR. ALCALDE: Indica que esa instalación fue destruida por el club deportivo que solicitó el comodato, por ello será revisado a quien se entregará los bienes municipales. Pide que se coordine y revise el cuidado de la cancha de pasto sintético en el Sector de la Villa Esperanza debido a que observó que se encuentra dañada a pesar de que hace poco tiempo se entregó la obra.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO IX
LUGAR PARA TEJEDORAS.

CONCEJAL SR. LEIVA: Agradece la gestión de instalación de techo para tejedoras que se ubican en el sector de Balmaceda con Yungay y solicita si se puede instalar más zinc a modo de evitar los problemas que genera el viento norte en época de lluvia.

TITULO X
PARADERO LOCOMOCIÓN COLECTIVA FERIA LIBRE.

CONCEJAL SR. MUENA: Hace presente la situación que afecta a quienes deben tomar locomoción colectiva posterior a las compras en la Feria libre, por lo que solicita se coordinen acciones para que se puedan detener a tomar pasajeros.

SR. ALCALDE: A propósito de Feria Libre da a conocer que los feriantes han manifestado su deseo de quedarse en la calle donde funciona temporalmente de manera permanente.

6° CIERRE DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:47 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar la renovación de Comodato del inmueble denominado Sede Social, para la organización Territorial, Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años, teniendo en consideración los siguientes documentos:

- Memo N°231 de Asesor Jurídico Municipal
- Informe firmado por el Abogado Don Ronald Gajardo López
- Memo N° 1314 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Srta. Marina Figueroa Rivas
- Memo N° 18 de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Elsa Villalobos Salgado
- Informe de la Asistente Social Srta. Daniela Suazo Zapata
- Antecedentes presentados por la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista
- Lo anterior fue presentado por la Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Srta. Marcela Castro Pino.-

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE
- CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

